



## **ANUNCIO**

Se hace saber para general conocimiento de la vecindad, que el pliego de cláusulas económico - administrativas que ha de regir la Concesión administrativa para gestión del Servicio público consistente en explotación del bar de la piscina, durante 2 años y prorrogable durante 1 año más, aprobado por la Alcaldía - Presidencia mediante Resolución adoptada en fecha 13 de Febrero de 2018, se expone al público en el Perfil del Contratante en <http://villardelolmo.sedelectronica.es/contractor-profile-list> con objeto de que todo aquél que esté interesado en participar en el procedimiento negociado para llevar a cabo dicha explotación del servicio, presente su oferta económica en sobre cerrado, en las Oficinas Municipales, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de exposición del presente y durante las horas de atención al público.

Villar del Olmo

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**